

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 1469

### COMISION DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 28 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2006

**SUMARIO: Obleas** y cédula de identificación para equipos de GNC. Habilitación a representantes técnicos para sustituir las mismas sin costo, en los casos de cambio de parabrisas. **Córdoba J. M.** (4.868-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Córdoba (J. M.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo por su intermedio al Ente Regulador del Gas, emita instrumento pertinente para habilitar a los representantes técnicos a sustituir la oblea y cédula de identificación para los equipos de GNC; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, habilite a los representantes técnicos a sustituir sin costo y por el período remanente de la oblea y la cédula de identificación para los equipos de GNC pertenecientes a los automóviles cuyos parabrisas hayan sido o deban ser sustituidos por cualquier causa disponiendo a tal fin los mecanismos de constatación que estime procedentes.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2006.

*Rosana A. Bertone. – Alfredo C. Fernández. – Oscar R. Aguad. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch de*

*Sartori. – José M. Córdoba. – Zulema B. Daher. – Juan C. Díaz Roig. – Juan C. Gioja. – Jorge R. Giorgetti. – Miguel A. Giubergia. – Juan M. Irrazábal. – Blanca I. Osuna. – Diego H. Sartori. – Enrique L. Thomas. – Ricardo A. Wilder.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Córdoba (J. M.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Rosana A. Bertone.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los usuarios de GNC se encuentran frente a situaciones cuando menos inequitativas que generan además sobre costos injustificados.

Al producirse la sustitución de los parabrisas por cualquier circunstancia, aun con la recuperación del sector del parabrisas donde la oblea se hallaba colocada, es insuficiente para habilitar la carga del GNC. En consecuencia, el usuario se ve obligado a renovar anticipadamente la oblea y la cédula pertinente, con el inmediato costo adicional.

Esta renovación anticipada no tiene justificación técnica, puesto que la inspección y/o verificación que es certificada vía los instrumentos mencionados ya fue realizada y tiene una duración de un año.

Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

*José M. Córdoba.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***El Senado y Cámara de Diputados,...*

## RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al Ente Nacional Regulador del Gas, emita instru-

mento pertinente para habilitar a los representantes técnicos a sustituir sin costo y por el período remanente de la oblea y la cédula de identificación para los equipos de GNC pertenecientes a los automóviles cuyos parabrisas hayan sido o deban ser sustituidos por cualquier causa.

*José M. Córdoba.*